

DIRECCIÓN
NACIONAL DE
COMPRAS PÚBLICAS



MEMORIA DE LABORES JUNIO 2023 - MAYO 2024

DIRECCIÓN
NACIONAL DE
COMPRAS PÚBLICAS



MEMORIA DE LABORES JUNIO 2023 - MAYO 2024







Como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Compras Públicas, me complace presentar el informe anual de labores correspondiente al período de marzo 2023 a marzo 2024. Durante este tiempo la institución ha trazado objetivos fundamentales de gestión, los cuales, conforme a la Ley de Creación de la DINAC, nos definen como ente rector de las Compras Públicas del Estado, en concordancia con los propósitos institucionales del Gobierno Central.

El avance en la gestión de la institución ha sido significativo gracias al arduo trabajo y compromiso del talento humano que trabaja conforme a un modelo de integridad, comprometido a transformar la contratación pública para el beneficio de los salvadoreños.

Dentro de los aspectos a destacar durante el periodo del informe se encuentran los siguientes:

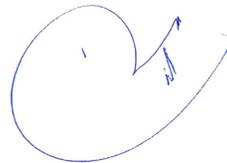
1. Sistema COMPRASAL, propio de la DINAC, conectando de forma ágil y segura a los usuarios del sistema con las partes interesadas en tiempo real.
2. Seguimiento, control y fiscalización de procesos de compra, con acceso a cada una de las fases; con la finalidad de controlar eficiencia, transparencia y seguridad en las compras públicas.
3. Acompañamiento y formación de instituciones sujetas a la Ley de Compras Públicas, a través de capacitaciones, elaboración de lineamientos, guías, eventos protocolarios, entre otros; donde se promueve una cultura de planificación y control en todo lo relacionado a compras públicas a nivel nacional.



4. Diseño de procesos operativos internos transparentes, eficientes, seguros y con enfoque en la prevención, detección y actuación ante riesgos de corrupción y soborno mediante una cultura institucional de prevención y combate de corrupción.

Por otro lado, es importante mencionar que, a fin de fortalecer la eficiencia en las compras públicas, hemos logrado ejecutar métodos de compra novedosos, con el objetivo de sugerir mejoras a la plataforma; así como capacitar y dar seguimiento a los miembros del SINAC en la ejecución de los mismos, para el uso eficiente de los recursos del Estado.

Finalmente, es relevante destacar la obtención de la certificación de un Sistema de Gestión Antisoborno, conforme a la norma ISO 37001:2016. Este logro refuerza uno de los pilares fundamentales de la institución: la transparencia. Además, nos posiciona como un ejemplo para las demás instituciones, de las cuales somos el ente rector.



Rubén Ordoñez
Director Ejecutivo



DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

JUNIO 2023 - MAYO 2024





DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS





INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), presenta la Memoria de Labores del año 2023, para dar a conocer los avances en la transformación del Sistema Nacional de Compras Públicas (SINAC), acorde con la Ley de Creación de la DINAC y el Plan Estratégico Institucional 2023-2027. El presente documento describe de manera general las operaciones y el esfuerzo en conjunto de la institución, para responder de manera ágil, eficiente y transparente a las necesidades de la población y los usuarios del Sistema Nacional de Compras Públicas.

En este contexto, la Dirección Nacional de Compras Públicas presenta resultados operativos de cada una de las gerencias, unidades y/o departamentos, cumplimiento estratégico, servicios prestados a los usuarios del SINAC, coordinación institucional y las dificultades encontradas.





comprasal
Inicio sesión

Inicio sesión

Correo Electrónico

Contraseña

[¿has olvidado tu contraseña?](#)

INICIAR SESIÓN

Regístrate como

Proveedor

Titular de una institución

Procesos LACAP

9:25 a.m.

Qualcomm
Core
2.0 GHz

Dual
Band
2.4/5 GHz

Dirección Nacional de Comp...

comprasal.gob.sv/login



RESUMEN EJECUTIVO

La presente memoria de labores resume las principales actividades, logros y desafíos de la Dirección Nacional de Compras Públicas durante el año 2023. En este informe se destaca el compromiso de la institución correspondiente a la gestión de todo el Sistema Nacional de Compras Públicas y al cumplimiento legal y normativo correspondiente a la DINAC.

Logros destacados:

- Formación constante de todos los actores del Sistema Nacional de Compras Públicas, SINAC, respecto a temas relacionados con la Ley de Compras Públicas y su reglamento, Sistema COMPRASAL, Oficiales de Cumplimiento, entre otros temas aplicables a la homologación de conceptos, de acuerdo a la LCP.
- Apoyo en la ejecución de procesos de compras para proyectos estratégicos del país, generando ahorros millonarios al Estado, mediante el cumplimiento del marco normativo relacionado a materia de compras públicas.
- Institución certificada conforme a estándares internacionales correspondientes a la Norma Antisoborno ISO 37001:2016; al mismo tiempo se inició de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, respecto a la norma ISO 9001:2015.
- Inicialmente, el Sistema COMPRASAL era controlado por un tercero; como resultado de la gestión de la DINAC, se realizó la transición rápida y transparente del Sistema; mejorando la experiencia de los usuarios, velocidad de respuesta y disponibilidad del sitio del sitio en general.

Desafíos identificados:

- Debido a la reciente creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, la institución enfrentó resistencia de los actores principales del Sistema Nacional de Compras Públicas, en cuanto a homologación de conceptos y criterios de la nueva Ley de Compras Públicas.
- A pesar de ser una institución naciente, la DINAC respondió a la normativa y regulaciones emitidas por parte del gobierno central, lo cual requirió una rápida adaptación; desde la formación del personal interno hasta la implementación de acciones para garantizar el desarrollo de todas sus actividades de manera eficiente y transparente.



DINAC
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS

DINAC
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En la DINAC somos conscientes que definir la misión, visión y principios, es fundamental para establecer el camino que se debe seguir si se quiere alcanzar el éxito, pues estos conceptos permiten sentar las bases sobre las que se sustentará la estrategia. Por otro lado, considerando el análisis de contexto y partes interesadas, se logró tener una visión de la situación actual de la institución; sus necesidades y expectativas, plasmando de esta manera los pilares presentados a continuación.

MISIÓN:

Nuestra misión es la planificación, control y modernización de todo lo relacionado al funcionamiento de compras del Estado en las instituciones que comprometan fondos públicos, promoviendo sistemas que optimicen los procesos y recursos, así como la transparencia y seguridad de la información en sus operaciones.

VISIÓN:

Transformar la contratación pública del Estado para el beneficio de los salvadoreños, mediante la implementación de sistemas integrados de gestión, tecnología de vanguardia, innovación y mejora continua.



PRINCIPIOS

Los principios son los que apoyan la visión y dan forma a la misión y la cultura, reflejando los estándares de la institución. Conscientes de esto, a modo de guía para la DINAC y sus funcionarios, se establecieron los siguientes:

	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN
1	Transparencia	La DINAC pone a disposición de las partes interesadas información cierta, clara, oportuna y precisa.
2	Igualdad	La DINAC promueve procesos de contratación pública con un trato igualitario, sin discriminación de ningún tipo a todos los oferentes y unidades reguladas.
3	Libre Competencia	La DINAC y sus funcionarios fomentan la amplia competencia mediante la eliminación de restricciones injustificadas a la libre participación.
4	Equidad	La DINAC promueve un trato justo, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas.
5	Publicidad	La DINAC y sus funcionarios impulsan la correcta divulgación para las diferentes ofertas disponibles en el Sistema Nacional de Compras Públicas (COMPRASAL).
6	Eficacia	La DINAC ejecuta acciones en todos sus procesos permitiendo impulsar el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales y a la satisfacción del interés público.
7	Eficiencia	Todos los miembros de DINAC velan por la optimización en el uso de los recursos públicos en todos los procesos.
8	Innovación y Mejora Continua	La DINAC promueve la mejora continua de sus procesos y sistemas, mediante la innovación y a través del uso de nuevas tecnologías.



GESTIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA 1:

Homologación en la interpretación de Ley mediante la ejecución de campañas internas y externas, en relación a la correcta ejecución de la LCP.

DESARROLLO:

En su momento, debido al reciente lanzamiento de la Ley de Creación de la DINAC y la Ley de Compras públicas, existía una diferencia en la interpretación de la ley, así como resistencia de las instituciones y usuarios del Sistema Nacional de Compras Públicas, SINAC. A partir de esto, se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitar al 100% del personal de la DINAC en materia de Compras Públicas; desde los principales intervinientes en los procesos de compra, intervinientes en la observación de compras públicas externas e internas, personal que visualiza el ciclo de compras y demás personal de apoyo de la institución; fortaleciendo el conocimiento e interpretación de la Ley de Compras Públicas, su Reglamento y lineamientos. Esto permitió articular el trabajo en la atención a los usuarios del SINAC.
- Se ha capacitado a instituciones sujetas a la Ley de Compras Públicas y usuarios del Sistema Nacional de Compras Públicas, SINAC, en general. Estas formaciones han estado relacionadas a temas como: métodos de contratación de la LCP, responsabilidades de los intervinientes en el ciclo de compras, aspectos generales de la LCP, Plan Anual de Compras (PAC), uso de COMPRASAL, actualización de normativa, entre otros temas solicitados específicamente por las instituciones.





ESTRATEGIA 2:

Crear un sistema de seguimiento y control, utilizando de base la información disponible en COMPRASAL, para tener una medición de la tasa de mejora en relación a las compras públicas ejecutadas según la LCP.

DESARROLLO:

La DINAC, en contribución a impulsar la modernización de los procesos y utilización de tecnología aplicada tanto en la institución como a nivel Nacional, conforme a la Agenda Digital 2020-2030 de El Salvador, ha desarrollado una herramienta digital utilizada para **monitorear la ejecución de los procesos de compra de cada una de las instituciones y procesar información estadística en cuanto a fiabilidad, calidad, oportunidad, eficacia, promoción de libre competencia, precisión presupuestaria y agilidad.**

Este módulo de indicadores se encuentra en la plataforma de COMPRASAL con información disponible para su análisis y consulta en tiempo real, como un sistema de seguimiento y control para verificar el ranking de instituciones, el registro de actividades y la evolución de las mismas respecto a procesos de compra ágiles y seguros que dinamicen el uso racional de los recursos financieros del estado.

ESTRATEGIA 3:

Implementación de un Sistema Integrado de Gestión respecto a tema de soborno y calidad, en cumplimiento a los requisitos de la Norma Internacional ISO 37001:2016 "Sistemas de gestión antisoborno-Requisitos con orientación para su uso" y, a su vez, conforme a la norma Internacional ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de Calidad- Requisitos".

DESARROLLO:

Como parte del direccionamiento estratégico del gobierno de El Salvador, en su "lucha frontal" contra la corrupción; contribuyendo a la reducción considerable de ésta y el soborno en todas sus formas; creando instituciones eficaces, eficientes y transparentes, con enfoque a la reducción de brechas negativas en las diferentes aristas que afectan internacionalmente; se crea a la DINAC como ente regulador de Compras Públicas, con el objetivo de garantizar una gestión transparente y un trabajo íntegro.

La Dirección Nacional de Compras Públicas se compromete a realizar sus funciones en cumplimiento a requisitos legales y normativos pertinentes, obteniendo en el mismo año de creación, una certificación antisoborno, de conformidad a los estándares internacionales respecto a la norma ISO 37001:2016 "Sistemas de gestión antisoborno-Requisitos con orientación

AENOR
Confía

Certificado de Sistema de Gestión Antisoborno



ASO-2023/0044

AENOR certifica que la organización

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

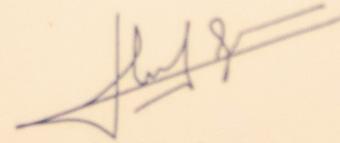
dispone de un Sistema de Gestión Antisoborno conforme con la norma ISO 37001:2016

para las actividades: Gestión de controles financieros y no financieros para mitigar los riesgos de sobornos, en el desarrollo de las siguientes actividades y servicios para: Gestión de Tecnología de la Información, Observatorio de Compras Públicas Seguimiento y Control, Legal y Normativa Regulatoria y sus procesos estratégicos y procesos de apoyo

que se realizan en: 73 avenida Norte No. 330, Zona 2, Colonia Escalón. - San Salvador (El Salvador)

Primera emisión: 2023-12-15

Expiración: 2026-12-15



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO



AENOR INTERNACIONAL S.A. U.
Génova, 5. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com



ESTRATEGIA 4:

Lanzamiento de la DINAC como ente regulador de compras públicas; certificado con un **Sistema de Gestión Antisoborno**, conforme a la norma ISO 37001:2016, a través de medios digitales internos y externos de la institución.

DESARROLLO:

La transparencia en el buen uso de los fondos públicos es uno de los compromisos más importantes del gobierno de El Salvador; por ello, como Dirección Nacional de Compras Públicas, **nos enorgullece haber obtenido la certificación del Sistema de Gestión Anti soborno, en cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 37001:2016 por parte de AENOR**, una entidad internacional líder en certificación de Sistemas de Gestión.

En este sentido, el equipo de comunicaciones, a través de los diferentes canales oficiales de comunicación de la institución, ejecutó una campaña de lanzamiento de la institución como ente regulador de compras públicas certificada con un Sistema de Gestión Anti soborno. El objetivo principal de la divulgación fue describir a la DINAC como institución transparente y confiable ante otras instituciones usuarias del Sistema Nacional de Compras Públicas y otras instituciones a nivel nacional, como parte del cumplimiento al Artículo 16 de la Ley de Compras Públicas.

Mediante activaciones impactantes en eventos protocolarios, capacitaciones a miembros actores del Sistema Nacional de Compras Públicas, SINAC, material gráfico en redes sociales y página web de la Institución, se da a conocer la efectividad del Sistema de Gestión Anti soborno como una herramienta positiva para detectar, prevenir y enfrentar prácticas de corrupción y soborno en la DINAC, sirviendo como ejemplo para las demás instituciones de gobierno, garantizando que cada compra con fondos públicos cumpla con estrictos estándares anti corrupción, asegurando que el dinero de los salvadoreños se invierta de manera adecuada y en beneficio de todos.

Por otro lado, de manera interna se da cumplimiento a una planificación de comunicación de divulgación de funciones, retroalimentación constante de las actividades del Sistema Integrado de Gestión, entre los cuales se pueden mencionar: divulgación de política, alcance y objetivos del Sistema Integrado de Gestión, canales de denuncia, protocolo antisoborno, entre otros aspectos relevantes; todo esto con la finalidad de mantener a todo el personal capacitado en temas relacionados al Sistema Integrado de Gestión.

ESTRATEGIA 5:

Fortalecer la imagen de la DINAC a través de una campaña de divulgación de funciones a instituciones y sociedad en general.

DESARROLLO:

En contribución a crear una cultura de cumplimiento en las instituciones sujetas a la Ley de Compras Públicas y usuarios del Sistema Nacional de Compras, SINAC, en general, es indispensable la presentación de la DINAC como ente regulador de Compras Públicas y, además, presentar la normativa legal aplicable que rige el funcionamiento de la institución tanto interna como externamente, así como su interacción social.

Por medio de las redes sociales, en especial la plataforma, se generan capsulas informativas de temas relevantes de la Ley de Compras Públicas para los actores del SINAC; como parte de la mejora de la institución y el apoyo a las diferentes instituciones en la comprensión y homologación de criterios de la Ley de Compras Públicas y su reglamento.

Por medio de la Unidad de Capacitaciones, el departamento de Sistemas Integrados de Gestión y la Función de Cumplimiento, se ha capacitado a los oficiales de cumplimiento de las instituciones sujetas a la LCP, como parte del compromiso al cumplimiento del artículo 16 de la LCP y a los artículos 10,11,12,13 y 14 del reglamento de la LCP.

Por medio de la Unidad de Capacitaciones y el departamento de Atención al Usuario, estamos comprometidos con el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones en la gestión de recursos públicos y con la construcción de un sistema de compras públicas más eficiente. Fortalecemos la formación de las instituciones en temas de Ley, reglamento, lineamientos y sistema COMPRASAL

Promovemos la transparencia en el uso de fondos públicos, por lo que incentivamos las denuncias de sospechas de actos de soborno o irregularidades en los procesos de compra, promocionando nuestros canales de denuncia en redes sociales y otros medios electrónicos.



CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS

N° DE ESTRATEGIA	2023			2024	
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
Estrategia 1			■		
Estrategia 2				■	
Estrategia 3			■		
Estrategia 4			■		
Estrategia 5					■

■ Estrategia **cumplida**



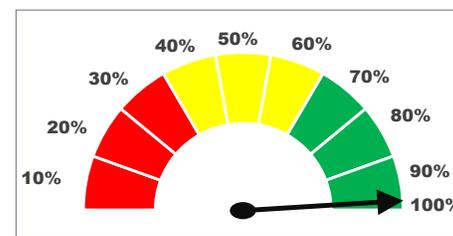
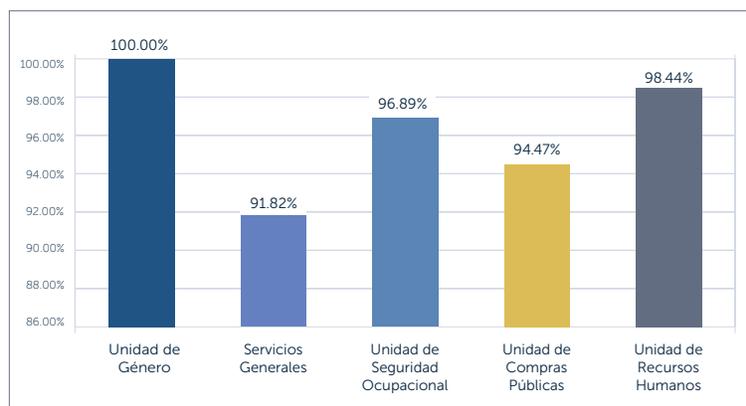
DINAC
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS

DINAC
DINAC
DINAC



CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL

RESULTADOS PROCESOS DE APOYO GERENCIA ADMINISTRATIVA



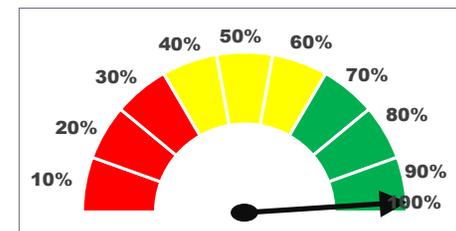
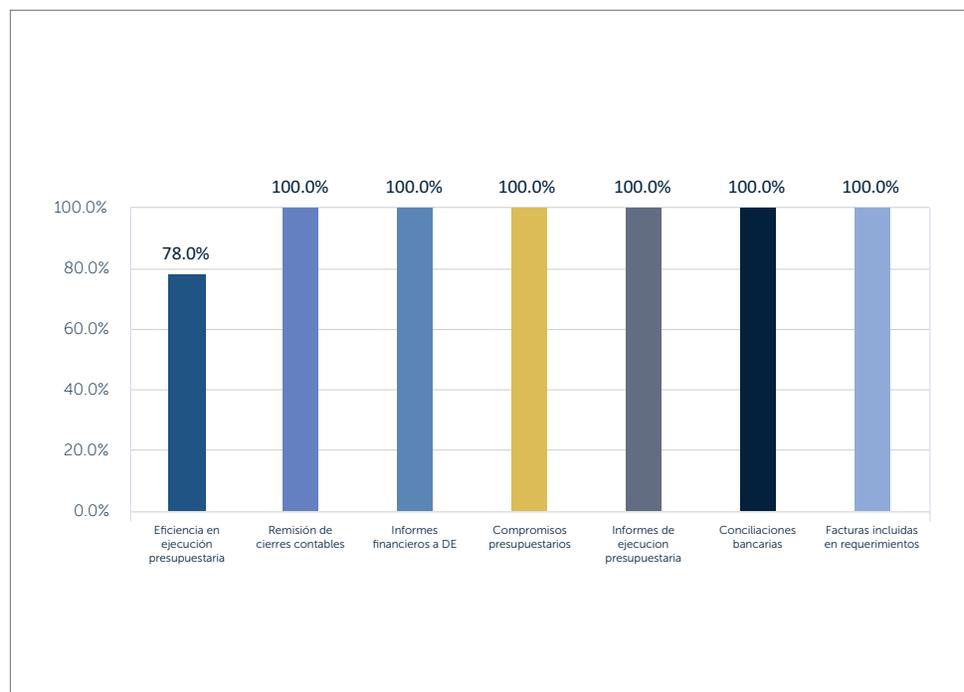
El desempeño global de la Gerencia Administrativa ha sido fortalecido por cada una de las unidades que la integra; desde la Unidad de Género, que vela por la implementación de la política institucional de igualdad, equidad de género y no discriminación a nivel institucional, además de contar con protocolos para la detección, prevención, atención, protección de víctimas, investigación y sanción de la violencia de género, acoso laboral y sexual. Al mismo tiempo, la Unidad de Seguridad Ocupacional ha contribuido al mejoramiento de la seguridad y la salud integral de los trabajadores y las trabajadoras en el ámbito laboral, mediante acciones de promoción de la prevención, en relación a la seguridad ocupacional de los lugares de trabajo y a las enfermedades de origen laboral, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

En cuanto a la Unidad de Servicios Generales, ha ejecutado de manera eficiente y eficaz la planificación de actividades de aseo, ornato, mantenimiento de instalaciones y asignación de activo fijo, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de la institución; por otro lado, la gestión de la Unidad de Recursos Humanos ha sido uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las operaciones de la institución correspondiente a su efectividad en reclutamiento de personal altamente calificado en materia financiera, legal, técnica y normativa.

La DINAC, como ente regulador de Compras Públicas, fue eficaz en ejecutar métodos de compra poco conocidos; uno de ellos es el método de Subasta Inversa. Con la finalidad de poner a prueba dicho método, sugerir mejoras en la plataforma y darlo a conocer a los demás miembros del SINAC, estas operaciones se realizaron en la Unidad de Compras Públicas, quien ejecutó todos los procesos de compra de la institución de manera eficiente, eficaz y transparente.



UNIDAD FINANCIERA

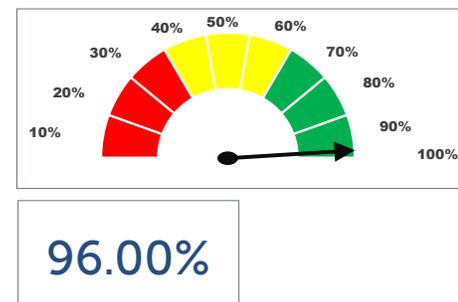
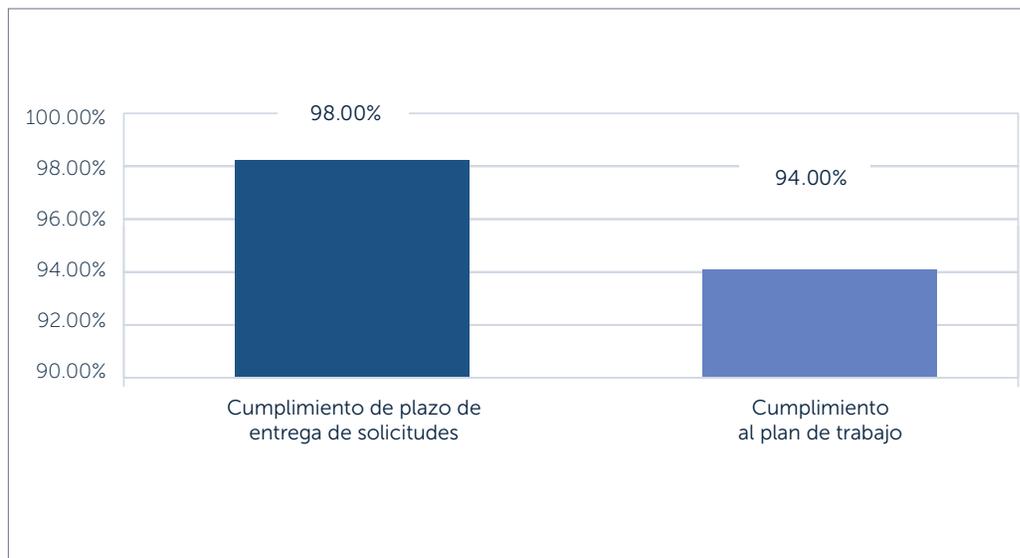


96.33%

Los departamentos que integran la Unidad Financiera son: tesorería, contabilidad y presupuesto; estos departamentos desarrollaron un ambiente laboral altamente efectivo, ejecutando las actividades correspondientes en tiempo establecido, incluyendo informes financieros, conciliaciones bancarias, compromisos presupuestarios, entre otros. Al mismo tiempo se ha ejecutado, de la manera más eficiente y transparente, el uso de los fondos presupuestados para la institución; cumpliendo con la meta proyectada en la ejecución presupuestaria del año 2023.



UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO



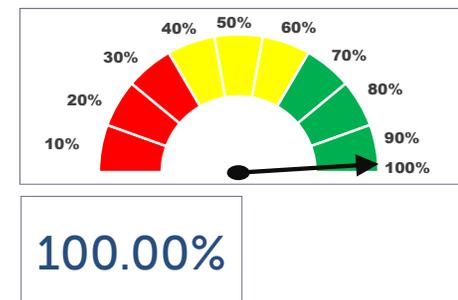
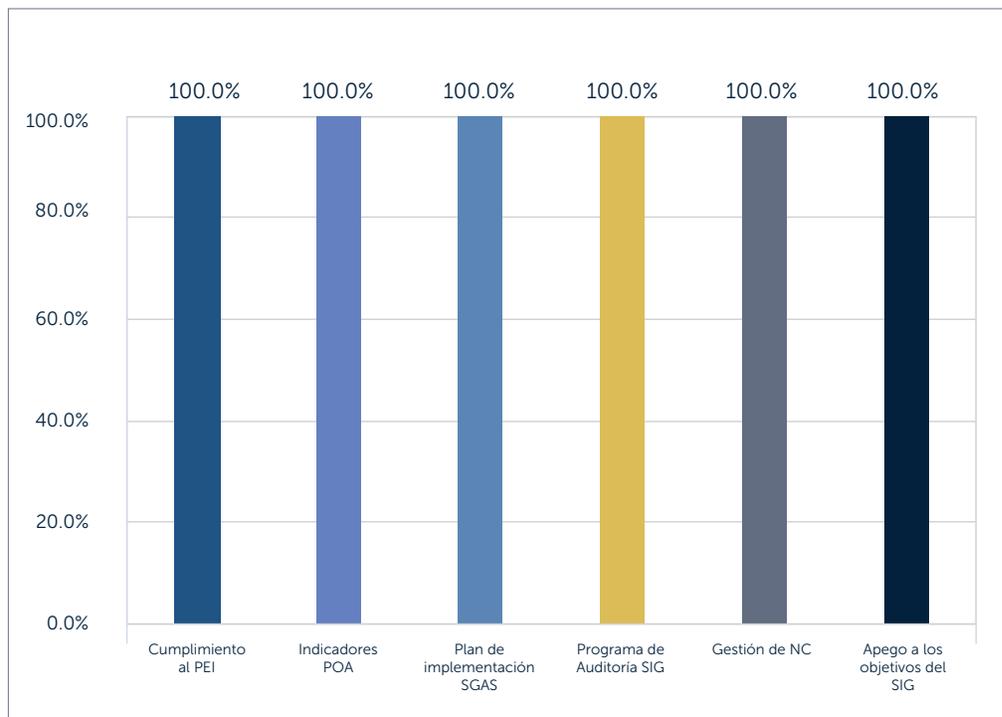
La Unidad de Gestión Documental y Archivo, con el objetivo de contribuir en la normalización, estandarización y control de las actividades documentales de cada una de las áreas de la Dirección Nacional de Compras Públicas, realizó gestiones que contribuyeron a la gestión documental y manejo de archivos, las cuales aseguran la conservación, custodia, acceso y difusión del patrimonio documental, en beneficio de la eficiencia administrativa y toma de decisiones.

Además, también es importante mencionar la administración e incorporación de la firma electrónica certificada, la cual contribuye a la mejora continua y modernización de los procesos de gestión documental y archivísticos dentro de la institución.



RESULTADOS PROCESOS ESTRATÉGICOS

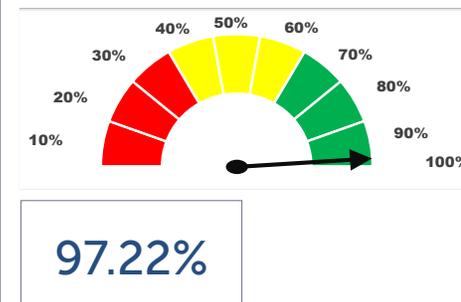
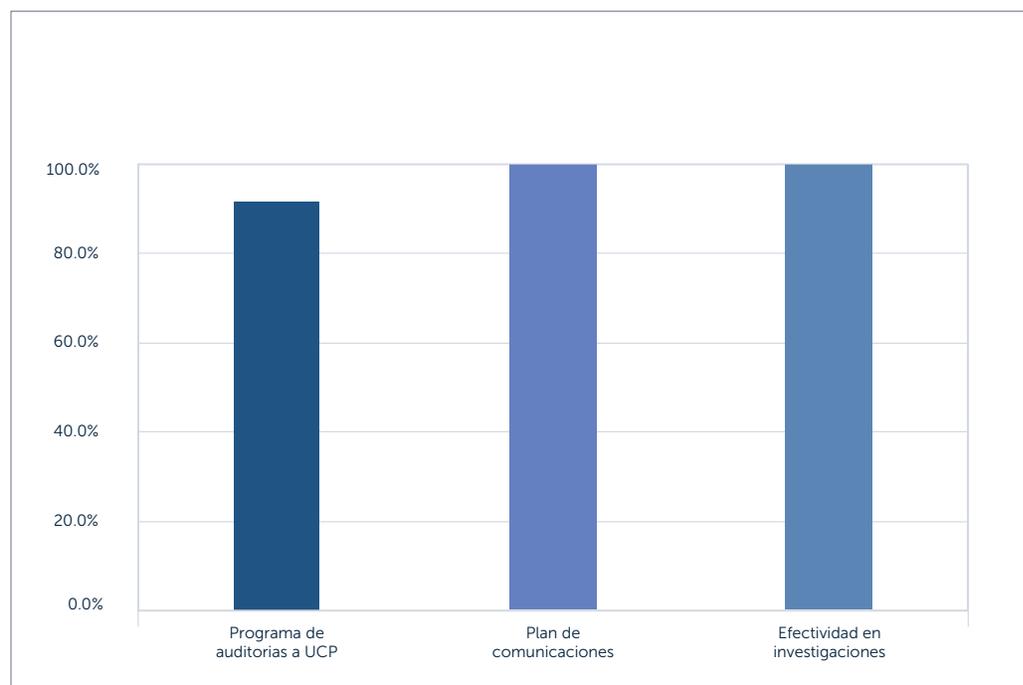
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN



El equipo de Sistemas Integrado de Gestión ha promovido, orientado y coordinado la implementación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad y Soborno), la planificación y el uso de herramientas para la medición de indicadores de cumplimiento de cada una de las unidades y departamentos de la institución y, además, ha realizado la gestión de cumplimiento a planes de trabajo y estrategias para el logro de los objetivos institucionales.



FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

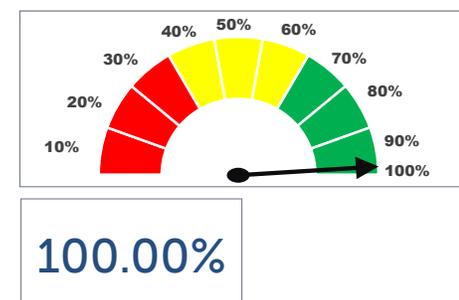
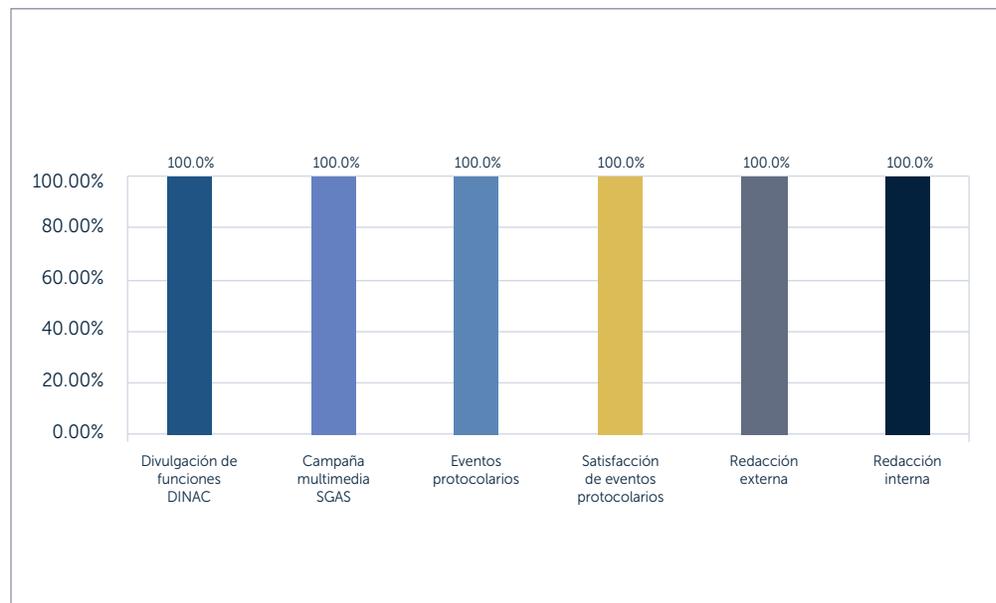


Ha realizado de manera eficiente y transparente el respectivo seguimiento a los procesos de compra institucionales; además de participar en el diseño e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, a través de una actividad independiente y objetiva, por medio del asesoramiento, prevención, control y orientación a los colaboradores sobre el cometimiento de prácticas anticompetitivas y sobornos, con el fin de asegurar que los lineamientos y el sistema integrado de gestión cumpla con todos sus requisitos.

Además, la Función de Cumplimiento tiene una participación activa en el asesoramiento, seguimiento y verificación de cumplimiento de los artículos 16 de la Ley de Compras Públicas, 11 y 12 de su Reglamento, respecto a los oficiales de cumplimiento a nivel nacional.



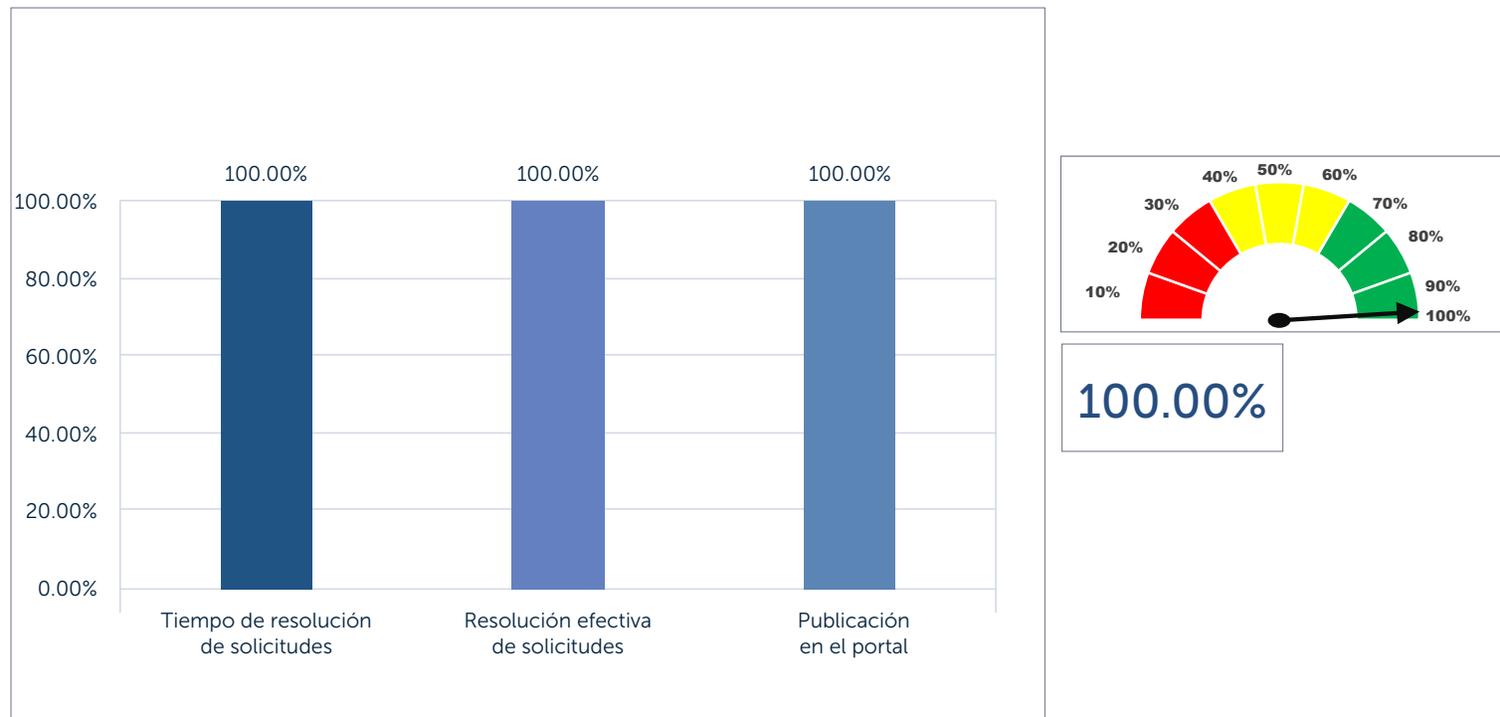
UNIDAD DE COMUNICACIONES



La gestión de la Unidad de Comunicaciones ha fortalecido la imagen de la Dirección Nacional de Compras Públicas a nivel nacional, como un ente garante de la transparencia en el uso de los fondos públicos, a través de acciones de comunicación como: cobertura de eventos oficiales, creación de contenido multimedia, difusión y publicación de información de relevancia para la DINAC a través de redes sociales y/o medios de comunicación pertinentes; además de reforzar la comunicación interna dentro de la institución.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



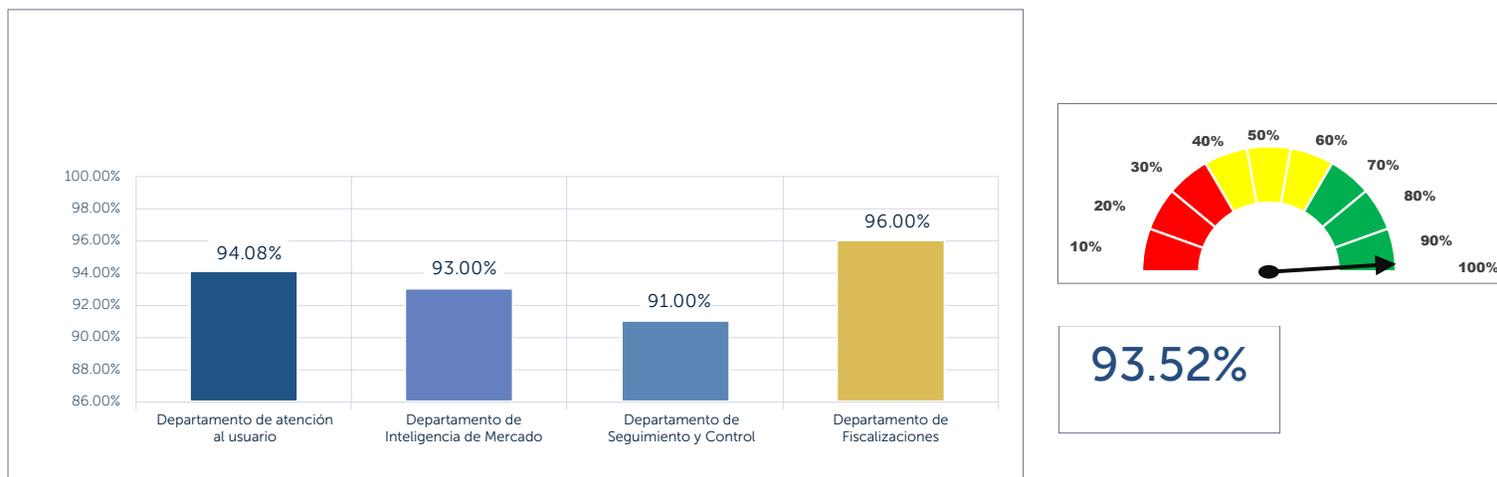
En cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública, su reglamento y la Ley de Procedimientos Administrativos, esta unidad ha realizado toda la gestión de manera eficiente y eficaz, garantizando la resolución efectiva de todas las solicitudes de información.





RESULTADOS PROCESOS MISIONALES

GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



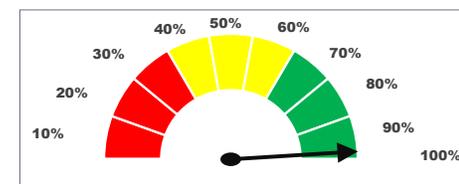
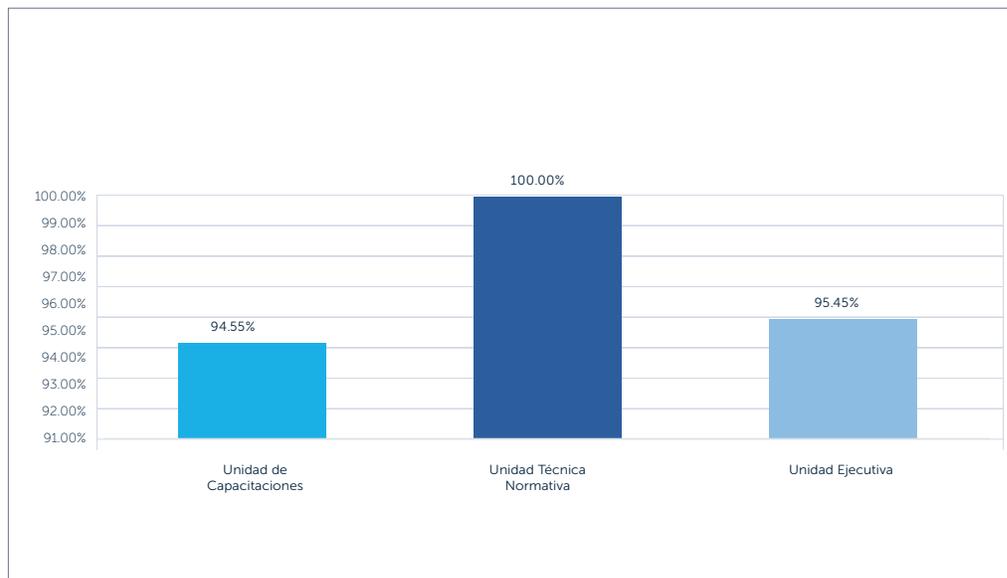
La Gerencia de Seguimiento y Control, junto con los departamentos que lo integran, ha dado cumplimiento al objetivo de instruir, supervisar y realizar el seguimiento y control de las actividades de compras públicas, de acuerdo a principios y procedimientos de la Ley de Compras Públicas y demás normativa aplicable.

El departamento de Atención al Usuario ha respondido y atendido, de forma efectiva, las solicitudes de los diferentes actores del SINAC, por medio de capacitaciones, de manera virtual y/o presencial, en temas de uso de sistema COMPRASAL; además, proporciona asesoría y/o resoluciones por medio de los canales oficiales de comunicación con la DINAC (call center y correo electrónico). En la misma línea, la gestión del departamento de inteligencia de mercado ha proporcionado insumos necesarios a los actores del SINAC, como la calculadora de razonabilidad de precios, propuesta de Política Anual de Compras, estudios de mercado pertinentes para la elaboración de catálogo electrónico derivado de convenio marco y, además, ha proporcionado información relevante respecto a investigaciones de mercado específicas, de diferentes sectores económicos de El Salvador.

Por otra parte, los departamentos de Fiscalizaciones y Seguimiento y Control han supervisado los procesos de compras públicas de las instituciones del Estado, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable. El departamento de Fiscalizaciones ha revisado expedientes consolidados, procesando un alto número de casos hasta finales del 2023; mientras que Seguimiento y Control revisa los procesos en su etapa activa, jugando un rol activo en la detección y notificación de incumplimientos, impedimentos para ofertar, prácticas anticompetitivas y la recomendación de iniciar los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes.



GERENCIA LEGAL Y NORMATIVA REGULATORIA

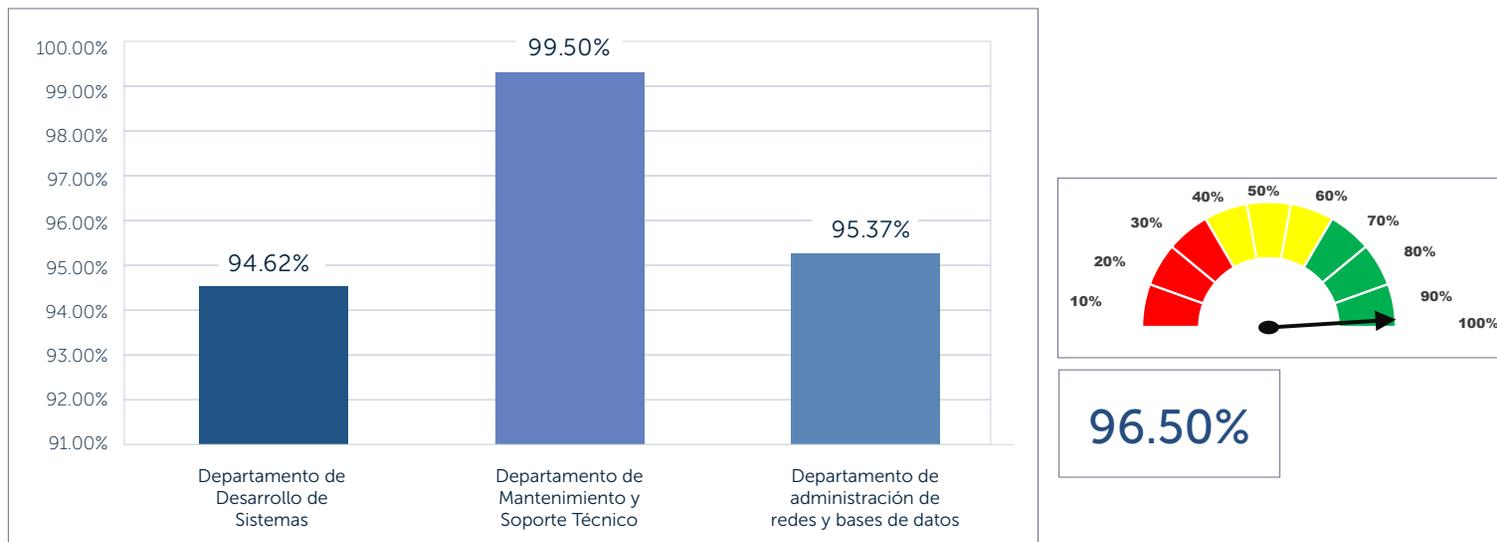


96.67%

La Gerencia Legal y Normativa Regulatoria ha emitido y actualizado circulares, lineamientos, reglamentos, manuales, documentos estándar, procedimientos y normativa aplicable a la LCP y otras legislaciones conexas. Asimismo, se ha dado seguimiento puntual a los asuntos jurídicos de la institución, destacándose la elaboración de un volumen significativo de contratos, tanto para la formalización de contrataciones propias de la DINAC, como para la ejecución de convenios interinstitucionales de relevancia nacional. Además, la Gerencia ha emitido de manera regular un número considerable de opiniones jurídicas mensuales dirigidas a diversas instituciones de la administración pública, abarcando consultas relacionadas con la correcta aplicación de la LCP a través del canal de consultas. Por su parte, la Unidad de Capacitaciones ha coordinado y diseñado un programa integral de formación, destinado tanto al personal interno de la DINAC como a los actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SINAC), en temas vinculados a la contratación pública, la LCP y normativa asociada.



GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



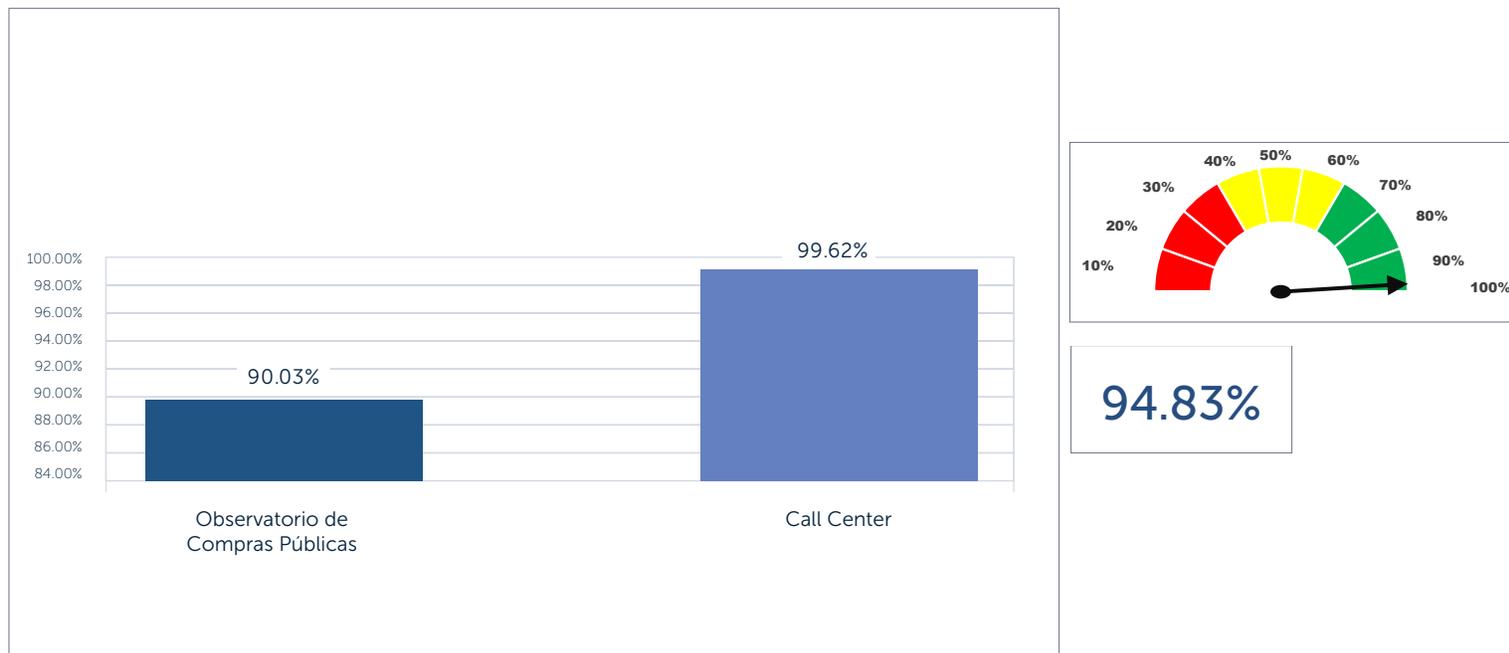
La Gerencia de Tecnologías de la Información ha dirigido, por medio de departamento de Desarrollo de Sistemas, soluciones informáticas para procesos institucionales requeridos, además de implementar mejoras y modificaciones del sistema COMPRASAL, entre ellas la optimización del mismo; mejorando la seguridad, usabilidad, escalabilidad, rendimiento, gestión de datos y diseño.

Por otro lado, el departamento de Mantenimiento y Soporte Técnico ha instalado, en todas las áreas de la institución, equipos y monitores de última generación que ofrecen una excelente resolución y un amplio campo de visión, lo que facilita el trabajo multitarea y la atención simultánea a diversas solicitudes al personal de la DINAC; además, el departamento garantiza el buen funcionamiento de cada una de las herramientas. Estas mejoras, combinadas con un entorno de trabajo bien equipado, no solo aumentaron la productividad del equipo, sino que también permitieron ofrecer un soporte más rápido y efectivo, asegurando que las necesidades de todas las áreas se abordaran de manera ágil y con los más altos estándares de calidad.

Finalmente, el departamento de Administración de Redes y Base de Datos ha adoptado medidas robustas de ciberseguridad, tanto a nivel de red como de control de accesos, protegiendo los datos del sistema, como los datos personales de cada uno de los colaboradores de la institución. El departamento garantiza las respuestas efectivas al funcionamiento de la red institucional y el resguardo de toda la información operativa de la institución, implementando equipos de alta capacidad que han mejorado significativamente el ancho de banda y el rendimiento de la red, mientras que la integración de sistemas avanzados de control de acceso ha fortalecido la seguridad física en áreas restringidas.



OBSERVATORIO DE COMPRAS PÚBLICAS

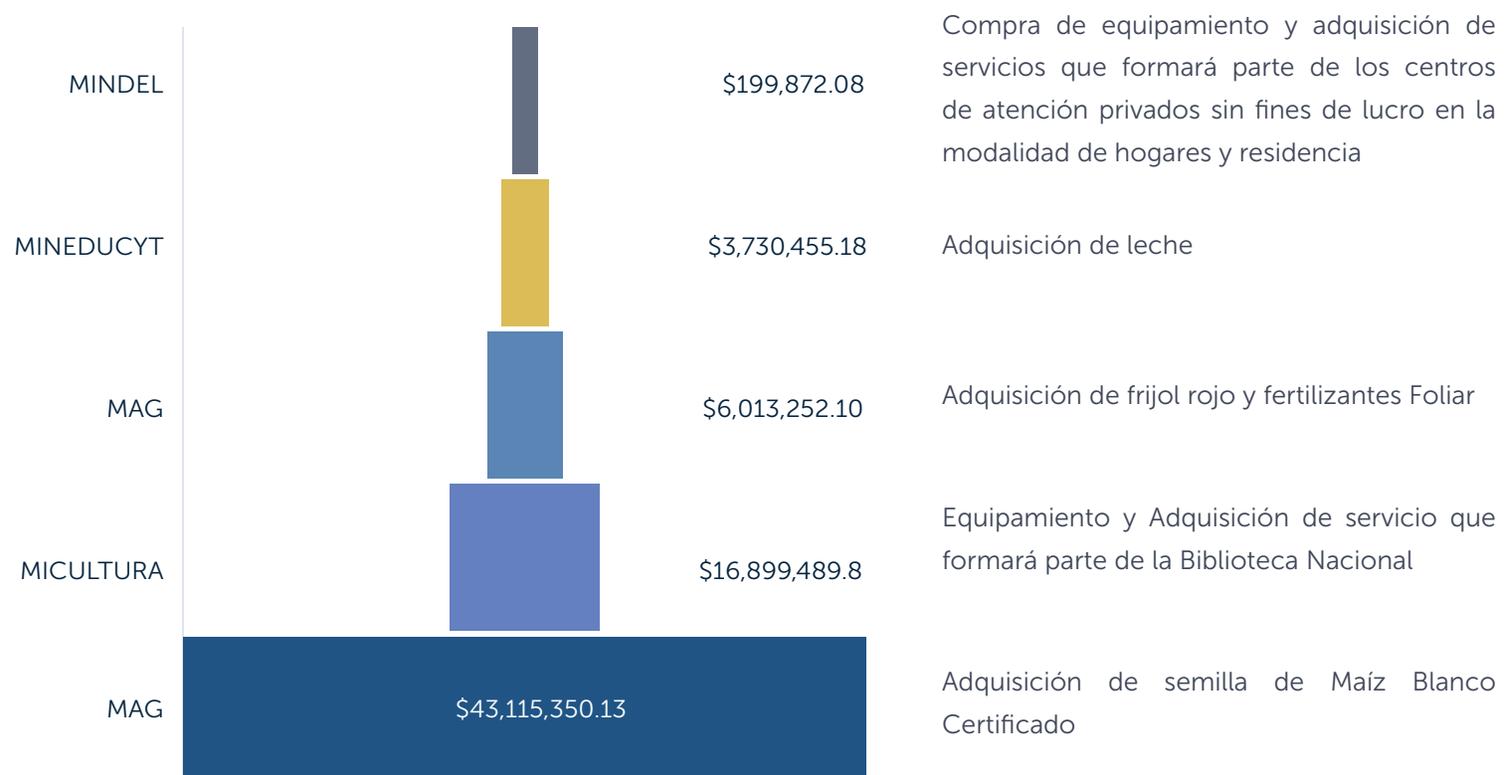


Por medio del Observatorio de Compras Públicas se han monitoreado procesos de compra de las instituciones y entidades de la Administración pública, efectuando observaciones pertinentes para los procesos encontrados con hallazgos u observaciones; por otro lado, en apoyo de Call Center, se han recibido diferentes denuncias a través del teléfono de denuncias (135), que se trasladan a las unidades correspondientes, siendo estas procesadas en tiempo, de acuerdo con los procedimientos de la DINAC.



GRANDES LOGROS DE LA DINAC

CONVENIOS DE COOPERACION DINAC

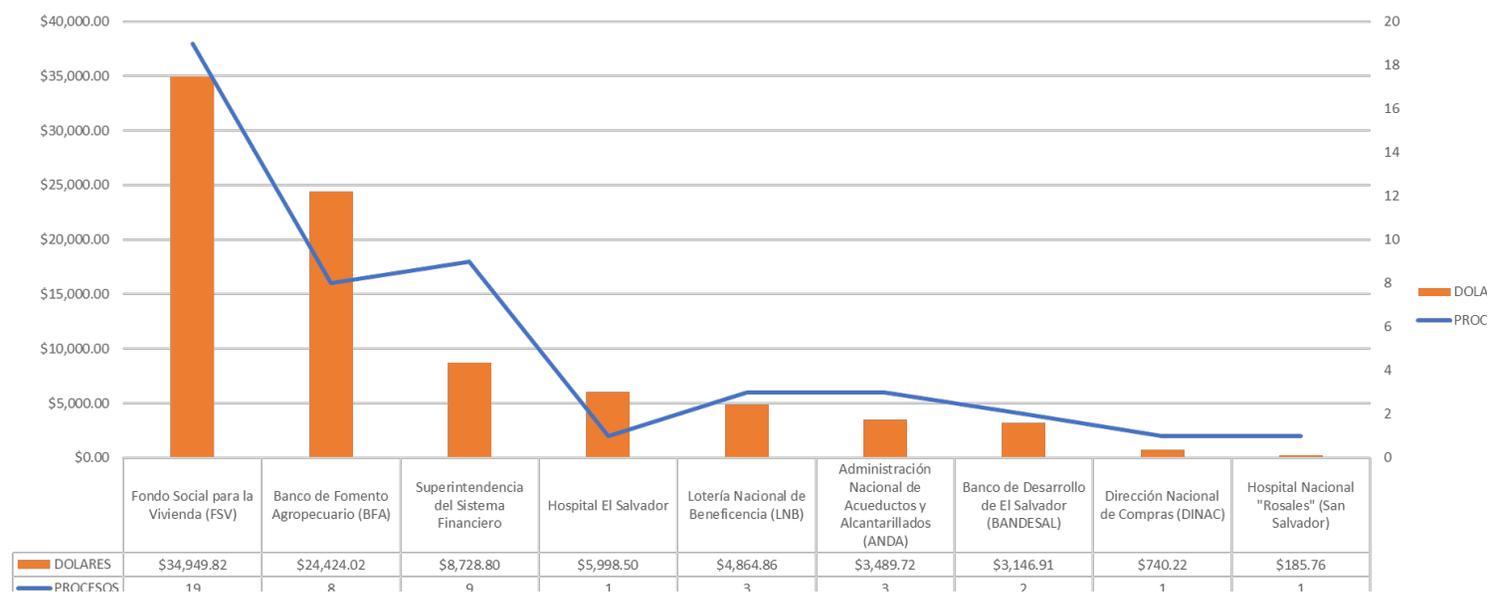


La DINAC ha apoyado en más de \$50M en compras para proyectos con alto beneficio a la población.





CATÁLOGO ELECTRÓNICO DERIVADO DE CONVENIO MARCO



Catálogo Electrónico es un procedimiento de contratación especial de la Ley de Compras Públicas (LCP), cuyo funcionamiento pretende ser similar al de una tienda electrónica. Para ello, la Dirección Nacional de Compras Públicas, DINAC, en cumplimiento al art. 72 de LCP, con apoyo del talento humano multidisciplinario que aporta a los objetivos del plan estratégico de la institución, inició el desarrollo para la implementación del Catálogo Electrónico, el cual que tiene como objetivo principal facilitar y optimizar los procesos de compras de bienes y servicios para las más de 468 Instituciones del Estado sujetas a esta ley.



FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA

- Regula el quehacer electrónico
- Protege a los usuarios
- Crea competitividad
- Moderniza el comercio
- Facilita los trámites
- Promueve el comercio electrónico

IMPULSANDO UNA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD

En conocimiento que el mundo necesita que todos pongan un grano de arena para proteger el medio ambiente, la DINAC lanza su proyecto de reciclaje en el que busca que todo material que pueda ser reciclado, efectivamente tenga este tipo de disposición.



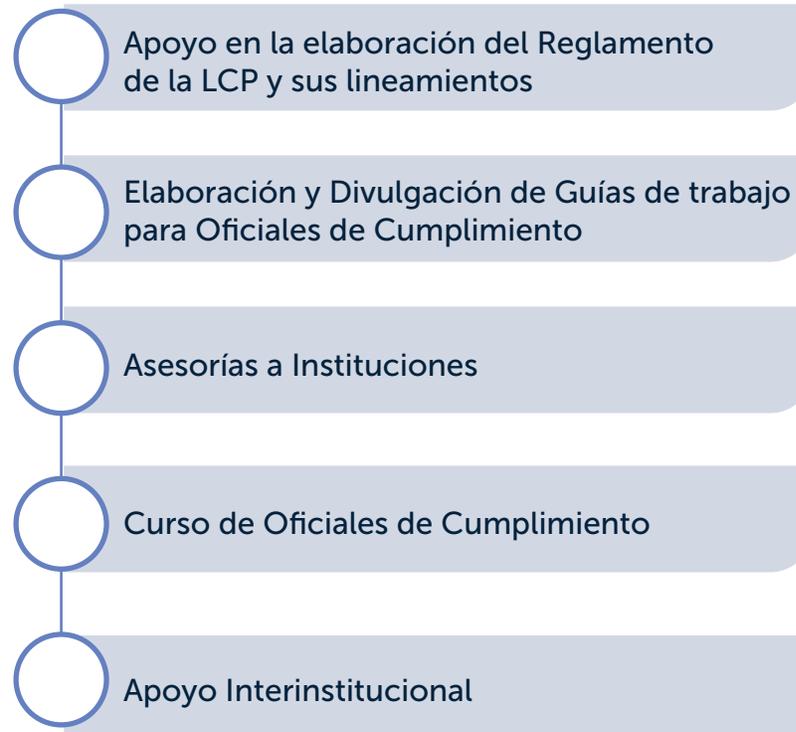
CERTIFICACIÓN ANTISOBORNO ISO 37001

DINAC obtiene en diciembre de 2023 la certificación ISO 37001:2016 mediante la gestión y liderazgo de la unidad Sistemas Integrados de Gestión, proporcionando una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

LOGROS:

- Obtención de la certificación en un tiempo record
- DINAC se convierte en la tercera institución del Gobierno de El Salvador en recibir la certificación ISO 37001:2016+
- Lanzamiento de una Guía de referencia para la Implementación de un SGAS. Así como brindar asesoramiento interinstitucional.

CREACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA OFICIALES DE CUMPLIMIENTO A NIVEL NACIONAL





ISO
37001

DINA





DINAC
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRA

Creación y Envío de Solicitudes de Necesidades

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL US



PLAN DE CAPACITACIONES SOBRE EL SISTEMA COMPRASAL

El Departamento de Atención al Usuario trabajando en conjunto con la Gerencia de Seguimiento y Control, tiene como objetivo capacitar al 100% de instituciones y organismos de cooperación, así como proveedores, en lo que respecta al uso del sistema COMPRASAL. Este plan alineado con el objetivo estratégico referente a servir de guía para el cumplimiento de la LCP.

DATOS IMPORTANTES:

1. Se realizaran:
 - 2 jornadas el año 2024
 - 2 jornadas el año 2025
2. Cada jornada equivale a 12 semanas
3. Diploma de certificación, requisitos:
 - Lograr un 75% de asistencia
 - Lograr 70 puntos en su evaluación de conocimiento del sistema COMPRASAL



PROYECTO DE POLÍTICA ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS

A través del Departamento de Inteligencia de Mercado, se diseñó la Política Anual de Compras con el objetivo de orientar a las instituciones para la buena administración de los recursos públicos y el cumplimiento del marco normativo aplicable a las contrataciones.



Este instrumento promueve las compras sostenibles, así como el uso de tecnologías de la información para que aceleren el ciclo de compras y busca que las adquisiciones de bienes y servicios sean oportunas y expeditas.

DINAC

ORGANISMO NACIONAL DE COMPRAS



gle.com está compartiendo una ventana.

Dejar de compartir Ocultar



¿Qué es un Catálogo Electrónico?



Para efectos de esta ley, el Catálogo Electrónico "es el conjunto de bienes o servicios estandarizados que cuentan con su ficha técnica". Art. 72, Ley de Compras Públicas.



VIGILANDO EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS DEL ESTADO

Mediante la estructuración de un equipo multidisciplinario de alto nivel, los departamentos de fiscalización y seguimiento y control permiten dar un adecuado seguimiento en los diferentes procesos de compras ejecutados por las instituciones del Estado.

Durante el 1er año de la DINAC se desarrollaron visitas a las instituciones gubernamentales, contribuyendo a posicionar a nuestra institución como el ente regulador y fiscalizador de las compras públicas a nivel nacional, obteniendo resultados satisfactorios en el cumplimiento del régimen sancionatorio correspondiente.

CALCULADORA DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

Este instrumento fue diseñado con el objetivo de contribuir al cumplimiento del art. 108 de la LCP, y con ello promover el uso eficiente del gasto público.

La calculadora ha permitido mejorar el mecanismo utilizado por las instituciones al elaborar sus razonabilidades de precios; además de servir de control por parte de proveedores.

Fue desarrollado por el departamento de Inteligencia de Mercado, en colaboración con la Gerencia de Tecnología de la Información.

- El 15 de diciembre de 2023 se publicó en la página de la DINAC la versión 1 de esta herramienta en formato Excel, obteniendo 1,466 descargas.
- Para promover el uso de esta herramienta se desarrolló en el Sistema de COMPRASAL un enlace que permite a todos los usuarios registrados y no registrados el uso de este instrumento, esta versión fue publicada el 14 de febrero de 2024.

Se pretende beneficiar a las más de 488 instituciones registradas en el sistema COMPRASAL y apoyar a los delegados en el Análisis de Razonabilidad de Precios. Este instrumento ha sido reconocido en diversos eventos sobre Compras Públicas, Corrupción y Prácticas Anticompetitivas.



FORTALECIMOS EL MARCO NORMATIVO DEL PAÍS EN MATERIA DE CONTRACCIÓN PÚBLICA





TRANSICIÓN DEL SISTEMA COMPRASAL Y REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA

En el primer año de la DINAC, el logro más destacado de la Gerencia de Tecnología de la Información fue la transición rápida y transparente de COMPRASAL, desde la Secretaría de Innovación a la Dirección Nacional de Compras Públicas. Gracias a la nueva infraestructura en la nube, se logró mejorar la velocidad de respuesta del sitio en general, así como la disponibilidad del sitio, mejorando la experiencia de los usuarios.

Es importante destacar que se ha incluido el desarrollo de módulos nuevos para el cumplimiento de la Ley de Compras Públicas; entre ellos está el desarrollo e integración de un catálogo electrónico derivado del convenio marco, módulo de convocatorias a los convenios marco para proveedores, mejoras al desarrollo del módulo de subasta inversa tradicional, la implementación de tres tipos más de subasta (por porcentaje de descuento, subasta por porcentaje de publicidad y subasta por precio unitario); el módulo de compras en el exterior, el módulo de compra en línea, nueva modalidad de compra de utilidad pública, la creación de calculadora de razonabilidad de precios, implementación de la nueva distribución de municipios y distritos, el módulo de oficiales de cumplimiento, modulo para el seguimiento de las compras de todos los centros escolares del país, integración de la SAS y las compras por emergencia. Dichas mejoras generan un ahorro significativo al presupuesto del Estado en la actualidad.

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA TODO EL PERSONAL DE LA DINAC

Como Gerencia de Tecnología de la Información Hemos gestionado que cada empleado cuenta con computadoras robustas con procesador i7 con 16 Gb de RAM, cada empleado cuenta con un monitor FullHD de 24 pulgada, el 90% de empleados cuenta con auriculares para la realización de llamadas virtuales, la mayoría de unidades cuentan con proyectores fullHD y otras con pantallas, impresoras entre otros periféricos según sus requerimientos.

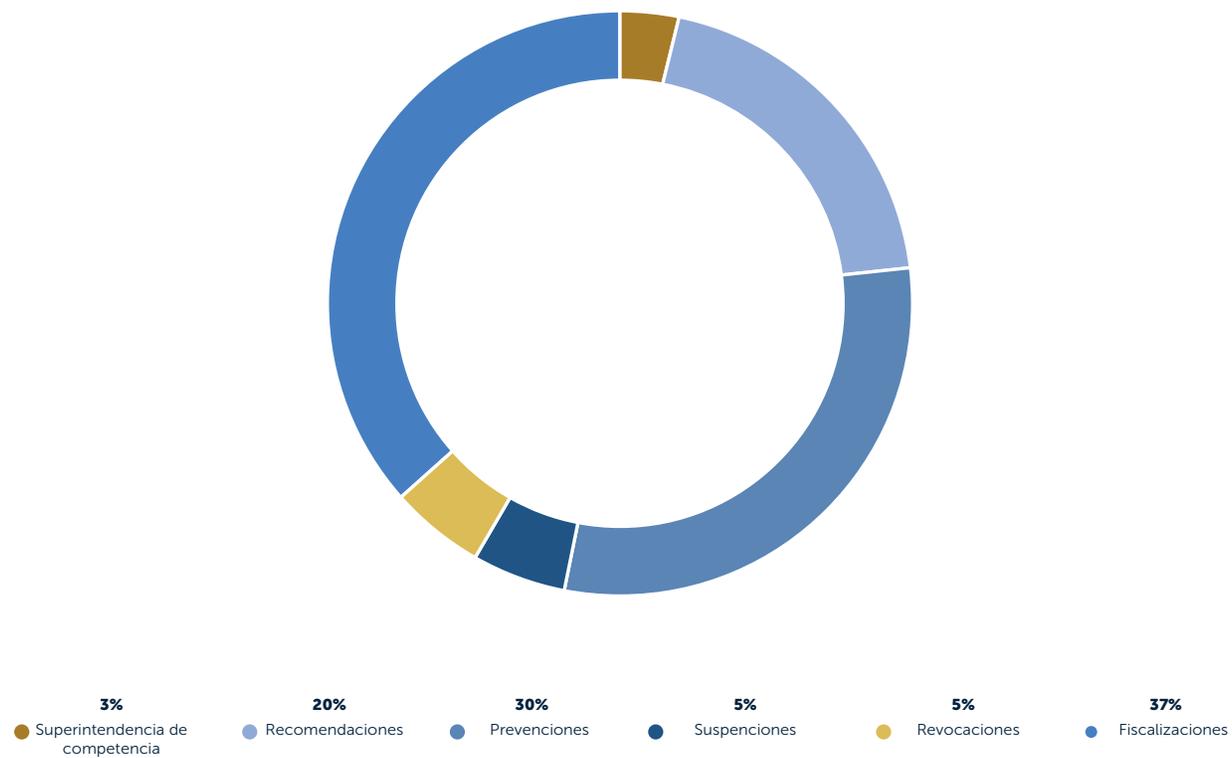
Esto da como resultado una mejora a la eficiencia operativa, brindando al personal herramientas tecnológicas que facilitan y agilizan las tareas diarias.



OBSERVAMOS LAS COMPRAS PÚBLICAS

Se investigaron 90 denuncias:

- 43 por medio de denuncias@dinac.gob.sv,
 - 46 por medio del Call Center 135
 - 1 Presencial
 - 4 caso investigados de oficio.
 - 21 elaborados por LACAP o a través de BOLPROS
- Se analizaron 145 procesos de COMPRA:
 - 81 Comparaciones de precios,
 - 8 Contrataciones directa,
 - 18 Servicios de consultorías,
 - 15 licitaciones competitivas,
 - 2 Subasta Inversa,



Se determinaron irregularidades en los procesos de compra, solicitando a las instituciones, revocaciones de contratos, suspensiones de procesos, Fiscalizaciones, Recomendaciones y Previsiones.





CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Uno de los procedimientos especiales de compra o adquisición que se puede utilizar en los procedimientos de selección del contratista es el método de Subasta Electrónica Inversa; este proceso ha fortalecido la transparencia, competencia y eficiencia en la obtención de bienes y servicios, generando beneficios tanto para la DINAC como para los proveedores involucrados, pues representa un ahorro significativo en los procesos de compra.

Este procedimiento especial era poco utilizado por las instituciones. Siendo la DINAC uno de los desarrolladores del módulo, actualmente, es uno de los más utilizados en los procesos de compra. Esto se traduce en un beneficio directo para las instituciones que hacen uso de la herramienta, pues les representa un ahorro sustancial y garantiza el uso eficiente de los recursos del Estado.

Por otro lado, el procedimiento de catálogo electrónico derivado de convenio marco, también desarrollado e implementado por la Dirección Nacional de Compras Públicas, ha simplificado procesos de compra para la DINAC debido a sus ventajas como: precios de referencia definidos mediante estudio de mercado previo, bienes comunes estandarizados y oportunidad de competencia para los proveedores.

La DINAC está comprometida a seguir impulsando la eficiencia y transparencia en los procesos de adquisición del sector público, minimizando el riesgo de prácticas de corrupción y despilfarro de los recursos, por lo que brinda constantemente capacitaciones a las instituciones interesadas en las diferentes modalidades de contratación, con el objetivo de asegurar una implementación exitosa y fomentar la participación activa de las empresas.



DIFICULTADES ENFRENTADAS

Dentro de los principales factores a enfrentar que se detectaron en cuanto a la ejecución de las actividades de la Dirección Nacional de Compras Públicas, se mencionan los siguientes:

1. La creación de la Dirección Nacional de Compra Públicas como una institución nueva del gobierno de El Salvador, junto con la Ley de Compras Públicas, inició con una resistencia de las instituciones y usuarios en general del Sistema Nacional de Compras Públicas, debido a su nueva aplicación y los cambios significativos que se establecieron con un entorno de transición variable entre la LACAP y la LCP.
2. Debido al reciente lanzamiento de la estructura de la DINAC, no se contaba con infraestructura tecnológica instalada, herramientas digitales y demás recursos de apoyo necesarios para el correcto funcionamiento de la institución; sin embargo, debido a la buena gestión del personal competente dentro de la institución, en el corto plazo, se gestionó la infraestructura tecnológica adecuada.
3. El Sistema COMPRASAL inicialmente era controlado por un tercero, por lo que el flujo de la información era más amplio; no obstante, la Gerencia de Tecnologías de la Información de la DINAC gestionó la transición rápida y transparente del Sistema COMPRASAL.



GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Creación de un sistema contable aprobado por DGCG, elaboración de dos presupuestos y ejecución de uno, ejercicio 2023, registro de la información financiera y cierres en plazos

En cuanto a la gestión financiera, regida por la norma antisoborno y aplicación de políticas enfocadas a la cero tolerancia al soborno, se ha logrado evitar el contacto físico con proveedores de la DINAC, debido a que sus pagos han sido 100% por transferencias durante el año 2023; es decir, que la tesorería no ha emitido ningún cheque para los pagos de procesos de contratación de la DINAC.

Además, los pagos de planillas por remuneraciones fueron ejecutados en tiempo, de conformidad al reglamento interno.

USO DE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL EJERCICIO 2023





PROYECCIONES

En cumplimiento con el direccionamiento estratégico de la Dirección Nacional de Compras Públicas, estamos comprometidos con el desarrollo de nuevos proyectos y en la mejora continua, por lo que es importante mencionar las proyecciones estrategias para el año 2024, las cuales son:

- Obtener una certificación de Sistema Integrado de Gestión respecto a calidad y soborno, respecto a las normas ISO 37001:2016 Sistema de gestión Antisoborno e ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de calidad, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los clientes internos y externos de la institución, al mismo tiempo que se ejecuten diferentes controles antisoborno para que todas nuestras operaciones se realicen de manera eficiente y transparente.
- Como parte de nuestra mejora continua, queremos apoyar a todos los miembros que conforman el Sistema Nacional de Compras Públicas con la mejor disposición e interpretación de cada uno de los artículos de la Ley de Compras Públicas y su reglamento; en ese sentido, se ejecutará una interpretación y homologación de criterios, con base a la LCP, de cada uno de sus artículos, los cuales serán de ayuda para todos los interesados
- Como ente rector de compras públicas, para la DINAC es importante la correcta aplicación de procesos de revisión de compra, por lo que, con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información, se crearan herramientas institucionales que apoyen la agilidad de búsqueda de la información correspondiente, para verificar la transparencia en compras públicas a nivel nacional.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR